

**CONDICIONES Y RESTRICCIONES
CONCURSO REDES SOCIALES PRIMATON GRAN PLAZA BOSA
CENTRO COMERCIAL GRAN PLAZA BOSA
25 AL 30 DE JUNIO DE 2025**

Participantes

Todas las personas mayores de 18 años que etiqueten y sigan la cuenta de Instagram **@granplaza_bosa**.

Descripción de la actividad

¡Vive la Primatón en Gran Plaza Bosa! Cuéntanos en los comentarios de la publicación “Gánate un celular” con el hashtag #DescuentazosGranPlazaBosa en qué te gastaste o en qué te vas a gastar la prima, el comentario con más likes reales (no bots) se llevará un celular nuevo.

Plan de premios:

1 celular Motorola G24.

Dinámica del concurso

- Cuéntanos en los comentarios de la publicación “Gánate un celular” con el hashtag #DescuentazosGranPlazaBosa en qué te gastaste o en qué te vas a gastar la prima en el centro comercial.
- Tienes hasta el lunes 30 de junio de 2025, a las 11:59 p.m. para participar.
- Cómo elegiremos los ganadores:
 - Del 1ro al 5 de julio de 2025 se revisará la publicación con más likes.
 - Se descalificará cualquier publicación y concursante que tenga likes de bots o cuentas falsas o de menores de edad.
 - El ganador será publicado el 7 de julio de 2025 a través de Instagram.
- Solo podrán participar personas que no hayan ganado previamente en cualquier concurso realizado en la cuenta de Instagram del Centro Comercial Gran Plaza Bosa.
- Los concursantes deben ser mayores de 18 años.
- El premio solo podrá ser reclamado presencialmente en Gran Plaza Bosa.
- Las cuentas participantes deben ser reales y personales.
- Las cuentas deben ser públicas y no deben ser recién creadas.
- El ganador deberá enviar un mensaje interno a la cuenta de Instagram del Centro Comercial Gran Plaza Bosa [@granplaza_bosa](https://www.instagram.com/granplaza_bosa) con sus datos personales para hacer efectivo el premio.
- El premio se entregará previo acuerdo entre ganador y la administración del centro comercial. Se coordinará con el ganador la hora y los detalles para acercarse a reclamar su premio.
- El premio podrá ser reclamado en la administración del centro comercial Gran Plaza Bosa dentro de los 10 días calendario después de haberse notificado al ganador.
- El premio es personal e intransferible y no podrá ser cambiado por dinero, valores y/u otros productos.
- La garantía del producto / servicio que se entrega como premio, la asume única y exclusivamente el fabricante / prestador del mismo, eximiendo por completo al Centro Comercial Gran Plaza Bosa.



Gran Plaza
Centros Comerciales

- El ganador deberá presentarse con su cédula original para hacerle entrega del premio
- El ganador autoriza publicar sus datos como fotografías en medios de comunicación y redes sociales.
- Gran Plaza Bosa (Pactia) se reserva el derecho a realizar modificaciones a estas condiciones y restricciones. Gran Plaza Bosa se reserva el derecho de validación de los perfiles concursantes.

Condiciones y restricciones de todas nuestras actividades y sorteos

Nuestras condiciones generales y especiales serán publicadas al inicio de cada actividad en la página web del centro comercial.

Los ganadores:

1. Los ganadores deberán firmar un acta de entrega al momento de recibir el premio, aceptando el total conocimiento de este pliego de condiciones y restricciones.
2. Las garantías de nuestros premios son asumidas directamente por los fabricantes de estos, eximiendo por completo a Gran Plaza.
3. El ganador autoriza expresamente al organizador a difundir y/o publicar sus nombres y/o divulgar sus imágenes fotográficas o filmadas en los medios y/o en las formas que el organizador considere convenientes, sin derecho a compensación alguna.
4. Según disponibilidad se puede entregar el premio físicamente el mismo día o establecer un tiempo de entrega posterior. Si no se reclama el premio en el tiempo establecido el premio se volverá a sortear.
5. **No participan los empleados de los locales de Gran Plaza, de las zonas comunes, personal de administración, aseo y seguridad ni familiares en 1 grado de consanguinidad y afinidad (Padres, Hijos y Conyugue). Así como tampoco menores de edad según la ley 643 del 2001.**
6. Todas nuestras actividades se realizan con fines recreativos, contamos con personal calificado para la realización de estas. En caso de alguna inconformidad con alguna de las dinámicas deberá ser notificado inmediatamente al realizador.
7. Al tomar parte de esta actividad se entenderá que el participante ha aceptado de manera íntegra e incondicional los términos y condiciones.

Validez y seguridad de nuestras actividades

Por tanto, los Centros Comerciales Gran Plaza designan a las siguientes personas para la auditoría del evento:

Luis Fernando Varón Ortíz
Director Gran Plaza Bosa

Andrea Carolina Salazar Zuluaga
Analista de Mercadeo Gran Plaza Bosa